



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

DUPLICADOS

EN CASO DE ROBO, PÉRDIDA O POR DETERIORO DE UNA O AMBAS PLACAS

1. Certificado de denuncia emitida por diprove (vigente y original).
2. Certificado de registro de propiedad de vehículo automotor (fotocopia RUAT 03).
3. Documento de identidad del propietario o apoderado.
4. NIT (si jurídico).
5. Presentar originales de Publicación en medio escrito de circulación nacional por 3 días consecutivos.
6. Devolución de placas deterioradas al momento de recepción de las duplicadas.
7. Folder administrativo